



# Consejo Mexicano de Genética A. C.

Certificado de Idoneidad vigente otorgado por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas

<b>PRESIDENTE</b> <b>DRA. BEATRIZ ELIZABETH DE LA FUENTE CORTEZ</b>	<b>MESA DIRECTIVA 2017-2020</b>	<b>VICEPRESIDENTE</b> <b>DRA. EUGENIA DOLORES RUIZ CRUZ</b>
<b>SECRETARIA</b> <b>DRA. YURITZI SANTILLÁN HERNÁNDEZ</b>		<b>TESORERA</b> <b>DRA. MAYRA CELINA GALLEGOS RIVAS</b>
<b>DR. JUAN CARLOS HUICOCHEA MONTIEL</b>	<b>VOCALES</b> <b>DRA. JUANA INÉS NAVARRETE MARTÍNEZ</b>	<b>DR. JAIME ASael LÓPEZ VALDEZ</b>

Ciudad de México a 1ro de noviembre de 2018.

## **CONVOCATORIA ESPECIAL DE CERTIFICACIÓN 2019 PARA ESPECIALISTAS DE 55 AÑOS DE EDAD O MÁS Y PARA ESPECIALISTAS CON EGRESO DE 15 AÑOS O MÁS.**

De acuerdo con los lineamientos publicados por la Secretaría de Salud el 25 de marzo de 2015 al que se sujetarán el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM) y los Consejos de Especialidades médicas, que se refieren al artículo 81 de la Ley General de Salud para la aplicación de lo dispuesto por el artículo 272 Bis y el Título Cuarto de dicha ley en su Capítulo III que se refiere a “la expedición de certificados de especialidad y de la recertificación”, al otorgamiento del Certificado de Idoneidad Vigente otorgado por parte del CONACEM para este Consejo el 18 de febrero de 2018, a los acuerdos de la Asamblea General Anual 2016 de la CONACEM y a nuestra propia reforma de estatutos, derivada de todo lo anterior, se extiende actualmente un diploma de Certificación con las firmas del Presidente del CONACEM, del Presidente del Consejo Mexicano de Genética A.C. (CMG) y del Responsable del proceso.

Cabe señalar que el formato de dicho diploma, que debe llevar las firmas antes dichas y los sellos del CONACEM y del CMG, cuenta con varias marcas de seguridad que lo vuelven único y cuyo formato es uniforme para todos los Consejos de Especialidades Médicas que son miembros del CONACEM. Por la reforma legislativa, ahora también tiene calidad legal.

La evaluación queda abierta para médicos especialistas en Genética Médica que cuenten con una edad mayor a 55 años y para médicos especialistas con 15 años o más de haber egresado. El examen busca demostrar que el candidato posee los conocimientos suficientes para ejercer su actividad profesional en el ámbito de la Genética Médica. El examen es teórico-práctico, oral y escrito; se hará énfasis en reconocer los criterios y conocimientos profesionales del examinado que ha solicitado certificarse. A los aprobados se les entregará un Diploma de Certificación Nacional este diploma tendrá una validez de 5 años a partir de la fecha de aprobación del examen, posteriormente deberá renovar la vigencia de su certificado.

A partir de esta fecha queda abierta la CONVOCATORIA ESPECIAL 2019 DE CERTIFICACIÓN PARA ESPECIALISTAS DE 55 AÑOS DE EDAD O MÁS Y PARA ESPECIALISTAS CON EGRESO DE 15 AÑOS O MÁS .

Toda la documentación será enviada en archivo digital en disco compacto o memoria USB. Únicamente su solicitud, y autoevaluación se presentarán impresos en original y copia que será el acuse de recepción. Sólo será evaluado para considerarlo candidato a Certificación Vigente si está completa su documentación, integrada por:

1. *Solicitud por escrito a la Comisión de Admisión para ser considerado(a) candidato(a) al proceso de Certificación Vigente en el Capítulo correspondiente de Genética Médica, especificando que conoce y acepta los Estatutos de este Consejo. Estos pueden ser consultados en la página del CMG:*

<http://www.cmgac.org.mx>. Esta solicitud deberá ser enviada con su nombre completo, en mayúsculas y minúsculas y con tildes, tal y como aparecerá en su certificado en caso de ser aprobado. Debe incluir los datos de contacto: teléfono de trabajo (con extensión), dirección de trabajo incluyendo municipio o delegación. Teléfono celular y correo electrónico.

2. Autoevaluación impresa y en formato electrónico en carpeta separada y etiquetada.
3. Currículum vitae en extenso y actualizado. Documentos probatorios de los últimos CINCO AÑOS (del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2018), los cuales deberán enviarse escaneados y en formato PDF en carpetas separadas y etiquetadas en orden, de acuerdo con el tabulador anexo. Los comprobantes deberán cubrir los aspectos de actividades de tipo asistencial, académica, educación médica continua, docente e investigación con que se cuente y el puntaje se otorgará de acuerdo a las disposiciones del CONACEM, dicho puntaje representa el 40% de la calificación
4. Dos fotografías recientes, tamaño Diploma (7cm x 5cm, ovaladas, blanco y negro, que las ¾ partes de la misma sean ocupadas por la cara del candidato y que tenga fondo blanco).
5. Los siguientes documentos, se deberán presentar escaneados y en formato PDF (por ambos lados si es necesario), no se aceptarán originales:
  - a. Credencial de elector o Pasaporte.
  - b. Clave Única de Registro de Población (CURP).
  - c. Registro Federal de Causantes (RFC).
  - d. Título y cédula profesional de Especialidad para el Capítulo de Genética Médica.
  - e. Título y cédula correspondiente para los Capítulos de Citogenética y Genética Molecular.
  - f. Diploma de Certificación o Certificación Vigente expedida por este Consejo del periodo inmediato anterior.
  - g. Copia de depósito o transferencia bancaria por \$7,000.00 MN a nombre del Consejo Mexicano de Genética, A.C. No. de cuenta Bancomer: 0165727685 y Clabe interbancaria 012180001657276851. No se aceptará efectivo.

A partir del día de emitida la presente convocatoria y hasta el viernes 1ro. de febrero de 2019 será recibida la documentación dirigida a:

Dra. Beatriz Elizabeth de la Fuente Cortez  
Departamento de Genética, 4o piso.  
Centro Universitario contra el Cáncer.  
Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González. Facultad de Medicina. UANL.  
Avenida Gonzalitos esquina Madero S/N.  
Mitras Centro, Monterrey, Nuevo León. CP 64460. México.  
Tel 81 81231698.

Dra. Yuritzi Santillán Hernández  
Servicio de Genética, Centro Médico Nacional "20 de Noviembre"  
Av. San Lorenzo 502, 2do. Piso. Col. Del Valle Sur  
Benito Juárez, 03229, Ciudad de México, México  
Tel Cel. 55 54143711

El día viernes 8 de febrero de 2019 se le notificará por mensaje de correo electrónico si existe algún faltante en la documentación enviada. De ser así, deberá entregarla a más tardar el día viernes 15 de febrero de

2019. No habrá prórroga y no se considera ningún rubro que no tenga el comprobante correspondiente. El lunes 18 de mayo se le notificará su aceptación para presentar el examen a aquellos aspirantes que cumplieron con los requisitos para éste, a través de correo electrónico y de la página del Consejo <http://www.cmgac.org.mx>.

En caso de no presentarse a examen o no aprobarlo no será reembolsada la cantidad depositada por concepto del primer pago de la Certificación.

**ATENTAMENTE,  
COMISIÓN DE ADMISIÓN**